BOLETÍN INFORMATIVO*

NUEVA CARRERA UNIVERSITARIA

INGENIERÍA GEOMÁTICA

ULA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.563 de fecha 16 de diciembre de 2014, fue publicado acuerdo dictado por el Consejo Nacional de Universidades, Secretaría Permanente, signada con el número 106 de fecha 20 de noviembre de 2014, mediante el cual emite opinión favorable al proyecto de creación de creación de la carrera de **INGENIERÍA GEOMÁTICA** de la Universidad de los Andes, sede: Facultad de Ingeniería Edificio de Ingeniería, Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez, Sector La Hechicera, Parroquia Milla, Municipio Libertador, Mérida, Estado Mérida.

La carrera se aprueba con una duración de diez (10) semestres académicos de cinco (5) años, bajo la modalidad presencial y funcionará bajo el régimen anual, en horario diurno y nocturno.

Se autoriza a la Universidad de Los Andes a otorgar el título de Ingeniero (a) Geomático (a).

La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de inspección y seguimiento para evaluar el funcionamiento académico y administrativo de esta carrera durante el primer ciclo académico, e informará al Consejo Nacional de Universidades.

El acuerdo entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse aquí o visite el siguiente vínculo: http://www.tsj.gov.ve/gaceta/diciembre/16122014/16122014-4161.pdf#page=42.

16 de diciembre de 2014

El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.